

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 152-2019-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 05 de noviembre del 2019

VISTO:

La CARTA N°002-2019-GAF-EPS EMAPAT SA/ERET., de fecha 05 de noviembre de 2019; sobre renuncia irrevocable al cargo de ADMINISTRADOR DE LA EPS EMAPAT SA.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General es el órgano responsable de la dirección de la EPS EMAPAT SRL, con las facultades y atribuciones que se señalan en el Estatuto de la empresa. Asimismo, es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT SRL., responsable de ejecutar todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Representa a la sociedad en los actos y contratos de administración. Conduce a la empresa hacia sus objetivos cumpliendo las políticas y estrategias fijadas por su Estatuto Social y por la Junta General de Accionistas.

Que, el numeral 8.2., del artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 308-2018, publicado en el diario oficial el Peruano con fecha 6 de setiembre del 2018, se aprueban el Perfil de Puestos de Gerente General Gerentes de Línea Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal y el procedimiento para su selección y designación.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2016-EPS EMAPAT SA., de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como también se aprobó la estructura Orgánica de la Entidad, en la misma que se considera, cuatro gerencias Funcionales entre ellas la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planificación y Presupuesto, por lo que, en concordancia con el Estatuto de la Sociedad, y la búsqueda de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones de esta Entidad, la Gerencia General como órgano máximo ejecutivo de la empresa conforme a sus atribuciones, designa, remueve o ratifica a los funcionarios que ejercen cargos de Confianza en las Gerencias Funcionales de la Empresa.

Que, la Gerencia General es el Órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT SA., responsable de ejecutar las decisiones adoptadas por el Directorio de las empresas prestadoras, con las facultades que señala el estatuto de la empresa y los documento de gestión institucional; asimismo, decide el manejo de la sociedad cumpliendo las políticas y estratégicas que señala la normativa sectorial.

Que, mediante acuerdo de la Acta de Sesión N° 021-2019-DIRECTORIO de la EPS EMAPAT SA., de fecha 30 de octubre del 2019, encargan como Gerente General de la EPS EMAPAT SA., al Mag. Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio,

Que, la Gerencia General, órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, con las facultades y atribuciones otorgados por Acta de Sesión del Directorio N° 021-2019-DIRECTORIO-EPS EMAPAT S.A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del CPCC. EDGAR RAMON ESTREMADOYRO TRONCOSO, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la EPS EMAPAT SA., con efectividad del 05 de noviembre del 2019, dándosele las gracias por su importante labor en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT SA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la CPC. AMALIA GLADYS TORRES VALVERDE, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la EPS EMAPAT SA., con efectividad a partir de la fecha 05 de noviembre de 2019, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad. Así mismo terminado la designación de confianza regresará a su plaza de acuerdo al CAP.

ARTÍCULO TERCERO: DAR CUENTA con copia de la presente Resolución a los gobiernos de la Empresa y al Órgano de Control InstitucionCal (OCI) para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Gerente designado según los artículos precedentes, velar por el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, para cada unidad orgánica o división que se encuentre a su cargo, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Mgt. Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio
Gerente General (E)

Distribución

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
OCI.
DESIGNADO.
Archivo.
LMFV/AHC.